

REGIDORA MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA: Buenas tardes a todos y a todos los presentes, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión de la Comisión de Edilicia Permanente de Cultura y Derechos Culturales, Hacienda y Cuenta Pública, Juventudes y Participación Social y Organización Comunitaria, para lo cual me permito nombrar lista de asistencia por Comisión Edilicia con la finalidad de que obre en acta la asistencia correspondiente, regidora Erika Yesenia García Rubio, regidora María de Jesús López Delgado, regidor ingeniero Luis Escoto Martínez, y su servidora María Laurel Carrillo Ventura, con la presencia de cuatro regidores de cuatro integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura y Derechos Culturales, se declara existencia de quorum legal de esta comisión dictaminadora. De la Comisión edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública, arquitecto Luis Ernesto Munguía, Víctor Bernal Vargas, Cristian Omar Bravo Carvajal (presentó oficio de disculpas), regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Maestra María Magdalena Urbina Martínez, Ingeniero Luis Escoto Martínez, Felipe Aréchiga Gómez (presentó oficio de disculpas), Micaela Vázquez Díaz (presentó oficio de disculpas), Regidora Iroselma Dalila Castañeda Santana, Licenciada Karla Alejandra Rodríguez González, bienvenida, regidora Melisa Marlene Madero Plasencia (presentó disculpas), el Licenciado Arnulfo Ortega Contreras y su servidora María Laurel Carrillo Ventura, el síndico Francisco Sánchez Peña, con la presencia de seis (6) regidores, de 13 integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública, se declara la inexistencia de quorum legal de esta comisión coadyuvante. De la Comisión edilicia Permanente de Juventudes, Erika Yesenia García Rubio, María Magdalena Urbina Martínez, Víctor Bernal Vargas, Marcia Raquel Bañuelos Macías y el Ingeniero Luis Escoto Martínez, con la presencia de tres (3) regidores de cinco (5) integrantes de la Comisión edilicia Permanente de Juventudes, se declara la existencia de quorum legal de esta comisión coadyuvante. De la Comisión edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria, licenciada Karla Alejandra Rodríguez González, Cristian Omar Bravo Carvajal (presentó oficio de disculpas) y Melisa Madero Plasencia (presentó oficio de disculpas), con la presencia de un regidor de tres integrantes de la Comisión Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria, se declara la inexistencia de quorum legal de esta comisión coadyuvante. Como punto número dos, por lo anterior, con la presencia de cuatro regidores de cuatro integrantes de la Comisión Dictaminadora, se declara la existencia de quorum legal para la celebración de la presente sesión, siendo las 12 horas con 44 minutos del día viernes 27 del mes de enero del 2026, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo cual, todos los acuerdos que se tomen dentro de la presente sesión serán válidos de conformidad a lo estipulado en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta. Enseguida, para regir esta sesión tengo el bien a proponerles, compañeras y compañeros regidores, el siguiente orden del día del cual ya tiene conocimiento en virtud de haberse remitido con anticipación, sin embargo, quiero proponerles una modificación del punto número cuatro del orden del día correspondiente, toda vez que se estableció por un error involuntario el número de acuerdo 357 diagonal 2026, cuando la correcta es 357 2025, por lo que de no haber alguna observación, la propuesta planteada sería de los siguientes términos. Punto número uno, lista de asistencia. Punto número dos, declaración del quorum legal.

Punto número tres, aprobación del orden del día. Punto número cuatro, análisis y en su caso, aprobación del dictamen que tiene por objeto resolver el acuerdo de inicio turnado bajo el número 357 diagonal 2025, que tiene por objeto la aprobación de la convocatoria del premio Juventud Renace 2026. Punto número cinco, asuntos generales y punto número seis, cierre de la sesión. Por lo anterior, someto a su consideración el orden del día al que he dado lectura, por lo que de no existir comentario u observación al respecto, lo estaré sometiendo a su aprobación. ¿Tienen algún comentario, observación? Visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica, levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta del orden del día. ¿A favor? Cuatro en contra, cero y abstención, cero. Con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba por mayoría simple de votos. Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número cuatro, relativo al análisis y en su caso, aprobación del dictamen que tiene por objeto resolver el acuerdo de inicio turnado bajo el número 357 diagonal 2025, que tiene por objeto la aprobación de la convocatoria del premio Juventud Renace 2026, iniciativa presentada por su servidora. Esta iniciativa tiene como objeto que este pleno apruebe la convocatoria del premio Juventud Renace 2026 como un mecanismo de reconocimiento y estímulo para las juventudes Vallartenses que ya se hayan distinguido por sus actos o trayectoria en beneficio del municipio. Al respecto, me permito informar a este cuerpo colegiado que dando seguimiento al oficio SLRG/MLCV/444/2026 para la corroboración de la existencia o inexistencia de la insuficiencia presupuestal, el día 25 de febrero del presente año sostuve una conversación con el Tesorero Municipal, el Licenciado Hugo Robles, quien me confirmó la existencia presupuestal en la partida 441 para realizar la erogación de los estímulos económicos propuestos en la presente convocatoria. En consecuencia, se estima jurídicamente viable que la aprobación de la convocatoria quede condicionada a la existencia de insuficiencia presupuestal debidamente acreditada o bien a la determinación administrativa que para tal efecto emita la autoridad competente sin que ello afecte el objeto ni la finalidad del premio. Consecuentemente y derivado del análisis conjunto de la comisión edilicia dictaminadora y las coadyuvantes, destacamos las siguientes mejoras del documento de propuesta original. Naturaleza del premio, se establece que no reviste carácter meramente honorífico toda vez que además del reconocimiento público y la entrega del diploma correspondiente, contempla la entrega de un estímulo económico por cada una de las categorías establecidas, constituyéndose como un incentivo tangible, que reconoce el esfuerzo, la constancia y el impacto social del trabajo realizado por las personas galardonadas. Certeza presupuestal, con la confirmación del tesorero queda debidamente sustentada la erogación del gasto propuesto para la premiación de las seis categorías previstas en la presente convocatoria. En el tema de derechos humanos se incorporó un enfoque de igualdad sustantiva y perspectiva de género en todo el proceso. Eficiencia administrativa, se ajustaron los tiempos de registro y evaluación para garantizar un proceso transparente. Por lo antes expuesto, se someten a su consideración los puntos siguientes, puntos de acuerdo. El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la convocatoria para el otorgamiento del premio Juventud Renace 2026, en los términos y condiciones establecidos en el documento anexo, el cual forma parte integral del presente dictamen.

Segundo, se instruye a la Dirección de Juventudes en coordinación con la Dirección de Comunicaciones del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para que se lleve a cabo la divulgación de la convocatoria, la recepción de candidaturas, la integración de expedientes y el desarrollo del proceso de selección, conforme a lo establecido en la convocatoria aprobada. Tercero, se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las acciones administrativas necesarias para la erogación del recurso de 12 mil pesos de la partida presupuestaria 441, con motivo de la entrega del estímulo económico de 2 mil pesos por cada categoría prevista en la convocatoria. Cuarto, se faculta la Dirección de Juventudes en coordinación con la titular de la Comisión edilicia de Cultura y Derechos Culturales, para resolver los casos no previstos en la convocatoria, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos, el principio de igualdad sustantiva y la perspectiva de género. Quinto, se instruye a la Dirección de Juventudes del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para que hasta la conclusión del período constitucional de la presente Administración Municipal, implemente las acciones necesarias para la realización de una segunda edición del Premio Municipal Juventud Renace, promoviendo su consolidación como un instrumento permanente de reconocimiento al talento juvenil del municipio, sujetándose en todo momento a la disponibilidad y suficiencia presupuestal que determine la autoridad correspondiente. Sexto, se instruye al secretario general del H Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para que realice la publicación íntegra de la convocatoria del Premio Juventud Renace 2026, en la caseta municipal para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Por lo que, de no existir comentario u observación al respecto, lo estaré sometiendo a su aprobación.

¿Tienen algún comentario? ¿directora? ¿Regidores? Sí, adelante, regidora.

REGIDORA IROSELMA DALILA CASTAÑEDA: Bueno, buenas tardes a todos. Me parece una convocatoria muy importante para la sociedad en esos momentos que los jóvenes de manera activa y propositiva trabajen en algunas áreas y yo solamente solicitar que también nos puedan hacer el favor de llegar a la convocatoria para hacer la difusión en las escuelas y entonces que también los jóvenes de las escuelas, también por ese medio, tengan la invitación.

REGIDORA MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA: Muchas gracias. Claro que sí, regidora, con muchísimo gusto. ¿Quieres hacer la presentación del premio, la directora? Les pido el voto a favor para que pueda participar la directora de Juventudes. ¿Votos a favor? Adelante.

HEROVA DEL CARMEN OLOMOS: Muy buenos días, pues primero agradecerles por esta invitación a las y los regidores, derivado de estas mesas de trabajo que hemos estado teniendo, pues se ha logrado pulir completamente esta convocatoria y sobre todo esta iniciativa y bueno, parte de lo que les vinimos a exponer es algo de lo que ya mencionó nuestra regidora, solamente como para hacer de forma más gráfica o visual el hecho de este premio. Bueno, como ya lo comentó, pues el objetivo es reconocer a los jóvenes de Puerto Vallarta que están teniendo alguna distinción referente a estos ámbitos y que obviamente merecen este premio y este reconocimiento a nivel municipal y que estén realmente pues haciendo un cambio en nuestra ciudad, ya sea en cualquiera de las categorías que se mencionan. Como ya lo dijo nuestra regidora y es parte del dictamen, estas son las categorías que estarían contempladas en esta convocatoria, obviamente resaltando pues los ámbitos más importantes y actuales que en los que se desenvuelven pues nuestra juventud, desde el tema académico, deportivo, el tema artístico, innovación

emprendedora, que es algo que está muy característico en nuestra ciudad, el hecho de los jóvenes que se dedican al emprendimiento, que son microempresarios o microempresarios, los derechos humanos y el compromiso social, que también es de suma importancia el resaltar esta categoría, porque hay muchos jóvenes que están teniendo incidencia, ya sea en el término de participación ciudadana, en el tema de los derechos de las mujeres, derechos LGBT, derechos de las comunidades originarias, entonces sí es muy importante que sean reconocidos y finalmente, bueno, nuestro ambiente nos lo incita a que haya una categoría específica a la protección a nuestro medio ambiente, siendo una ciudad pues tan rica en este sentido, en fauna y flora, pues tenemos que reconocer a quienes pues luchan por nuestro medio ambiente. Y bueno, como es parte de la convocatoria y ya se hizo mención, estos son los requisitos, que bueno, nuestra ley nos establece que los jóvenes son quienes comprenden la edad de entre 12 y 29 años, tienen que ser obviamente originarios de Puerto Vallarta o haber residido en nuestra ciudad por lo menos tres años, efectivo y comprobable, obviamente tener mérito en la categoría en la que se están involucrando, siendo pues obviamente está de forma sobresaliente, no haber sido galardonados, solamente hay un antecedente de este premio que fue en el 2020, que fue entregado por el IMAJ en ese momento, entonces sí, la idea es obviamente buscar nuevos perfiles, que a pesar de que han pasado tantos años, de todas formas es interesante mejor buscar nuevos jóvenes que estén haciendo nuevas cosas. Y las modalidades de la postulación, pues bueno, puede ser que tú te auto postules, que alguien más haga la postulación sobre tu persona y esto también está muy padre, que a través de instituciones educativas, asociaciones civiles u organismos públicos y privados generen esta propuesta, ¿por qué? puede ser que a lo mejor hay un joven que es muy destacado, que hace muchas cosas, pero le da penita decir, ay yo quiero, entonces tú como amigo o amiga puedes postularlo, la mamá, el papá, la propia escuela y aquí sería una labor muy importante si nos pueden apoyar para que ellos también identifiquen a los jóvenes que están haciendo grandes cosas en su propia escuela y que los postulen. Asociaciones civiles, pues tenemos una gran variedad de nuestra ciudad, porque son muy activas, que pueden también postular a alguno de sus miembros y organismos públicos o privados, incluso las cámaras de comercio pueden hacer una postulación. Entonces queremos que de verdad pues haya una gran cantidad de postulaciones que nos la hagan verdad complicada el elegir a quienes van a recibir este premio, porque sabemos que realmente hay jóvenes muy destacados, entonces entre más lejos lleguemos con la convocatoria, pues mejor. Y bueno, de acuerdo al dictamen, nos encargaremos desde la Dirección de Juventudes, ya se está armando el equipo de personas que van a estar haciendo este trabajo, que es una labor pues bastante interesante y ardua, el revisar primero que cumplan con los requisitos de la convocatoria, para que, a partir de ahí, pues ya el comité es una instancia evaluadora, como se le llamó en el dictamen, gracias a las modificaciones de la última reunión. Ellos van a ser quienes, siendo un panel de personas especialistas, van a tomar la decisión de los mejores perfiles. Entonces nuestra única chamba hasta este momento sería evaluar que cumplan o no con los requisitos, para ahora sí pasar a la siguiente fase. Y obviamente buscando el principio de la equidad, se va a buscar que la participación sea equitativa entre mujeres y hombres, así como de grupos históricamente vulnerados, para que haya realmente una representación diversa de las juventudes.

La documentación requerida, pues bueno, va a ser el registro de forma digital, a través de un formulario Google, que ahí van a poder en los apartados ir subiendo sus archivos. Hay una solicitud de registro que se va a generar a partir de comunicación social, en donde van a venir pues como los datos generales, a qué categoría te estás postulando, domicilio, nombre, edad, fecha de nacimiento, etcétera. Ese es el primer documento que se tendrá que subir, seguido por un currículum vitae con evidencias. Esa tendría que tener una extensión máxima de 10 cuartillas, en donde pueden anexar pruebas documentales, ya sea constancias, reconocimientos, fotografías, links de algún vídeo de una participación que hayan tenido, testimoniales, bibliografía, que es muy importante en el ámbito académico-científico, cuántos, no sé, libros han publicado, cuántos artículos y que puedan generar este documento. Una identificación, que es el tercer documento a subir, que tiene que ser una identificación oficial con fotografía, en caso de que sean menores de edad, que estamos seguros y esperamos que haya muchísimos casos de menores de 18, tendrían que subir su acta de nacimiento. Un comprobante de domicilio, como es parte importante el hecho de que residan en Puerto Vallarta. Una carta de exposición de motivos, que es un escrito libre dirigido a esta instancia evaluadora, en donde en máximo dos cuartillas nos expliquen el por qué participan y por qué se creen merecedores del Premio a la Juventud. Y un vídeo de presentación que para nosotros es lo más padre, porque a lo mejor las palabras no llegan a abarcar todo lo que quiere uno comunicar y que mejor que nos platiquen de viva voz su trayectoria y el hecho de por qué están participando y la categoría en la que se desenvuelven. Y una carta en la que, si es la postulación de parte de instancias terceras, o sea una organización, una institución educativa, tendrá que venir firmada por la institución. Entonces, si tú estás postulando como, no sé, directora o director de la secundaria, tendría que venir firmada por el director del plantel y en donde se haga mención del nombre de la persona que postula y la categoría. Y bueno, el proceso de selección, obviamente buscando la transparencia y la imparcialidad, se va a dividir en las siguientes etapas. Primero, la validación técnica y administrativa. La Dirección de Juventudes nos vamos a encargar de verificar que reúnan los requisitos correspondientes, que estos son como los más básicos de forma. Los requisitos de edad, residencia y que cumplan con la documentación, que hayan subido su vídeo y que todo se haya subido antes de la fecha límite. Y a partir de ahí, solamente se van a lanzar a la siguiente etapa los que sí cumplan con todos los requisitos. A partir de ahí, entonces, la instancia evaluadora, que se va a conformar de una forma paritaria, integrado por especialistas de reconocido prestigio, que sean representantes de la sociedad civil, instituciones educativas, autoridades municipales y personas con trayectoria en las categorías que se mencionan. Van a analizar cada expediente, cada vídeo y cada documento para emitir un fallo fundamentado de quiénes serían los ganadores. Los criterios de evaluación, pues bueno, la idea es que la instancia evaluadora se base en la trayectoria que tengan las y los candidatos, que sea obviamente consistente y verás la información que estén subiendo, que sea innovador y creativo las propuestas que estén realizando, que hayan tenido un impacto real, social, cultural o ambiental para nuestra ciudad, que haya una proyección futura, o sea, que lo que están haciendo realmente pueda trascender en el tiempo, que tengan un carácter inspirador, porque hay de verdad jóvenes que, si nosotros mostramos su historia, van a impulsar a que más jóvenes se sumen a la labor y sobre todo que a lo mejor

digamos, no, pues yo me voy a lanzar el próximo año, entonces tengo que hacer mérito. Y con una perspectiva de igualdad, tenemos que buscar siempre, pues poner a las mujeres al frente y buscar esta participación equitativa y obviamente los grupos vulnerables que estén representados. Y el dictamen final, obviamente eso va a ser una reunión bastante fuerte para que se vayan preparando, bastante larga, porque esperamos que en serio haya muchas postulaciones. Una vez que se evalúe expediente por expediente, va a estar largo, ¿verdad? Se va a elegir, digamos, pues en este caso una terna, ¿verdad? Que serán invitados a tres personas a las que se les va a notificar que fueron finalistas, para que el día de la entrega pues sea con más emoción y a partir de ahí, pues solamente se va a entregar el premio a una sola persona por categoría. El fallo es inapelable y todo esto tendrá que estar fundamentado en un acta, o sea, cuando se reúna la instancia evaluadora, tendrán que generar esta acta en donde se pongan todos los acuerdos. Habíamos propuesto que a lo mejor a los dos que no ganan, se les haga de todas formas un reconocimiento como finalistas, porque pues si tienen un mérito, ¿no? Y quisiéramos darles a todos, pero pues está bien complicado. Y aquí, esta es una propuesta que nosotros estamos formulando para la instancia evaluadora. Obviamente está a su consideración, pero no sólo, sino que perfiles. Habíamos pensado que, en el ámbito del logro académico o científico, hubiera un representante del Centro Universitario de la Costa, por su trascendencia como una de las universidades más prestigiosas de la ciudad, así como un representante del TEC Jalisco, del TEC Mario Molina. En el logro deportivo habíamos pensado, pues no sé, a su consideración, un representante del Consejo Municipal del Deporte, ¿verdad? En expresión artística y cultural, alguna líder o un líder del gremio artístico y cultural. En innovación emprendedora, pues podría ser un representante del gremio empresarial, de una cámara de comercio, o incluso nuestra subdirectora de emprendimiento y competitividad. En derechos humanos y compromiso social, algún representante de una asociación civil en materia de derechos humanos. Protección al medio ambiente, también hay muchos colectivos de nuestra ciudad que se dedican a la defensa del medio ambiente, entonces invitar a algunos de los que tienen más trayectoria y más años en nuestra ciudad. Y bueno, a partir de aquí, como parte del dictamen, se habla sobre qué es lo que se les va a dar a quienes ganen esta convocatoria, pues bueno, sería un reconocimiento oficial de parte de la, pues en este caso, nuestro presidente municipal, el arquitecto Luis Ernesto Munguía, los regidores que componen estas comisiones. Un estímulo económico que consiste en dos mil pesos por cada categoría, pues obviamente como para impulsar la actividad que llevan desarrollando, si es que tienen alguna convocatoria, alguna salida de la ciudad, que puedan utilizar ese dinero pues para bien o incluso no más para festejar con la familia y amigos todo lo que han logrado. Y la difusión, nuestro compromiso es que, a partir de este evento, se haga obviamente mención de la obra o proyecto de cada una de las personas galardonadas, pero como un compromiso personal de la dirección de juventudes, vamos a invitar a cada uno al podcast que tenemos en la dirección, para darle visibilidad a lo que están realizando y que las personas conozcan sobre esta labor tan loable que tienen nuestros jóvenes en la ciudad. Y de acuerdo aquí al calendario que nos proponían, la apertura de la convocatoria sería el 6 de abril de este año. El periodo de registro, pues iniciaría precisamente desde el 6 de abril hasta el 5 de mayo, dando un mes para que las personas puedan fundamentar su convocatoria y participación. La etapa de validación administrativa, que sería en el tiempo en el

que nosotros nos encargaremos de revisar cada expediente, para asegurar que cuente con los requisitos mínimos. Y el periodo de evaluación de la instancia evaluadora sería del 11 al 15 de mayo. Podría ser que, en una sola sesión, dependiendo la carga y cantidad de postulaciones que se tengan, que, a lo mejor en una sola sesión, en un solo día, se pueda desahogar todo. Esperemos que sí. Y bueno, la notificación a las personas galardonadas, una vez que esté el fallo del 15 de mayo con un acta de parte de la instancia evaluadora, sería el 18 de mayo, para cerrar con una premiación el día 23 de mayo del 2026, que es precisamente un día muy importante para la juventud, porque es el día internacional, bueno, del estudiante. Entonces sería una muy bonita forma de celebrar este día, ¿verdad? Y bueno, hasta aquí nuestro reporte. Muchas gracias y pues estamos a la orden aquí para cualquier comentario, duda. Igual creo que nada más haría falta como definir el lugar en donde se llevaría a cabo este acto de entrega y igual confirmaría después, si gustan, quién va a componer la instancia evaluadora para notificarles y solicitarles de su apoyo.

REGIDORA MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA: Bueno, gracias directora. Regidores, ¿quieren tener algún comentario? ¿Alguno de ustedes? Adelante regidor, ahí está, mire.

REGIDOR LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ: ¿Qué tal? Muy buenas tardes a mis compañeros regidores. Yo nada más hacerles una pregunta en la cuestión del dictamen, en el tema... bueno, ahí ya nos comentó nuestra compañera Herova, sobre el tema de quiénes son los que van a evaluar a las personas. Yo nada más tengo una pregunta, a lo que yo tengo entendido se va a evaluar a personas de entre 12 años a 29 años. A mi punto de vista yo creo que no puedes evaluar a un niño de 12 años a comparación a una persona de 29 años, o sea, es completamente diferente tanto el tema educativo, o sea, no puedes evaluar un proyecto de una persona de 29 años o algo que haga un niño de 12 años. Desde ahí me hace ruido el tema. Yo creo que a mi punto de vista lo deberíamos de manejar por categorías, ya sea de 12 a... no sé, se me ocurre de 12 a 18 años, ya de 18 años a 25 y ya, o sea, como por categorías, porque se me hace como muy ilógico, pues ahí. Otro tema que yo quisiera también tocar, se supone que son seis premios los que se van a dar, estamos hablando de logro académico científico, deportivo, artístico y cultural, innovación y emprendimiento, derechos humanos y protección del medio ambiente. A mi punto de vista yo creo que la juventud es uno de los pilares más importantes en nuestro país y sobre todo en el estado y en el municipio. Yo creo que deberíamos, más allá de darle un premio de dos mil pesos, sino buscar más premios o más incentivos para que los jóvenes puedan ser más valorados y participen más, porque siento que ahora sí que los jóvenes es el futuro del país, entonces ya ahorita vemos muchos jóvenes que realmente no quieren estudiar o quieren conseguir el dinero a través de ser influencer o cualquier otra cosa más y no se enfocan en estas actividades que son importantes, que hablamos académica, científica, deportivo, cultural, etcétera. Entonces hay que fomentar también nosotros con más incentivos, o sea, no nada más darles un premio de dos mil pesos y un reconocimiento, aparte todo lo que están pidiendo de un proceso de que manda tu vídeo y que luego se va a pasar a la valoración. Entonces realmente si queremos que haya más convocatoria, más participación, hay que incentivarlos un poco más y a lo mejor no hablamos en cuestión de dinero económico, sino incentivarlos en alguna beca.

pagarles alguna beca en, un ejemplo, a los de 12 y 15 años, una beca a lo mejor en alguna institución, conseguirle una beca en alguna preparatoria particular o algo, este, buscar maneras de poder ayudar a incentivar que sigan creciendo en el rubro en el que ganaron, un ejemplo, en el tema académico y científico, incentivarlos a alguna beca institucional, en el tema deportivo, alguna beca deportiva, en COMUDE o en alguna otra institución, hablemos de expresión artística y cultural, o sea, pagarla a lo mejor, este, a través del Instituto Vallartense de Cultura y así hablemos de derechos humanos, emprendimiento, de protección del medio ambiente. Bueno, esa es mi participación, no sé qué opinan mis demás compañeros, les cuento. Adelante.

HEROVA DEL CARMEN OLMOS: Me parece muy bien, regidor, nada más que si se hicieran dos categorías, tendríamos que aumentar por cada categoría una subcategoría y sería pues revisar la suficiencia presupuestal para entonces duplicar la cantidad solicitada, por el hecho de que en cada categoría tendría que haber una de 12 a 18 y otra de 18 a 29 años, en caso de que se pueda, pues bueno, por nosotros mejor, porque habría no seis personas galardonadas, sino 12, nada más como revisar ahí esa oportunidad y de nuestra parte cuenten con eso que justamente comenta, qué viene para ellos, la idea es como darles todo el foco para que las personas pues se sumen a apoyarlos y creo que parte de eso va a ser muy bueno que sea una instancia evaluadora muy nutrida, que viendo el potencial de los jóvenes que están siendo galardonados, se sume a decir, yo pongo una beca de tal y yo pongo esto y yo pongo el otro, entonces sí, en nuestra parte cuenten con eso de que vamos a buscar qué otras cosas se pueden sumar para que ellos pues luzcan todavía más, incluso llevarlos a las escuelas, en tipo como una visita y que hablemos sobre ellos, su trayectoria, para que ellos tengan todavía pues más visibilidad, una gira por ahí por las escuelas en donde los jóvenes pues puedan lucirse, entonces cuenten con nosotros, nada más revisar ese tema de la suficiencia presupuestal y ver cómo más podemos sumar otras cosas que se puedan agregar, que yo creo que muchos se van a querer sumar a ayudar a los jóvenes en este sentido. Gracias, regidor, por las sugerencias.

REGIDORA MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA: ¿Considero que pudieran ser dos categorías de 12 a 18, donde a ellos se les pudieran dar becas de las diferentes disciplinas y de los de 18 a... es a 20 y qué? No, de 19 a 29, ahí se pudieran dar los incentivos de los dos mil pesos. Es una sugerencia, porque sí tuvimos una mesa de trabajo, pero podemos hacer estas modificaciones ahorita ya para dar adelante. Sigue la regidora Marcia y luego tu regidora. Adelante.

REGIDORA MARCÍA RAQUEL BAÑUELOS MACÍAS: Muchas gracias, me parece muy bueno esta iniciativa, pero me parece aún mejor lo que comenta Heroval en llevarlos, en que los den a conocer, porque se va a transformar en una inspiración. Hoy en día la sociedad ha ido perdiendo ese rubro, ha ido perdiendo ese valor de esos talentos que tenemos en los niños y porque ellos a lo mejor nosotros como adultos no los hemos redireccionado al camino correcto, pues se van a veces a la parte de la violencia, se van a la parte de la drogadicción y sus talentos quedan escondidos. Entonces yo creo que es bien importante la parte de inspirar, es bien importante los modelos correctos, me parece genial la iniciativa que das y que estaría padre que una vez que los ganadores y aquellos también que a lo mejor no ganaron, también estaría padre que ellos también fueran inspiración, porque a veces no el premio quiere decir que ganamos, todo el tiempo ganamos y ganamos experiencias, ganamos el cómo no lo hice bien para poderlo hacer mejor. Entonces me gustaría también proponer esta parte, que una vez los des a conocer y que se conviertan en inspiración, que puedan inspirar a otros jóvenes y a veces hasta los adultos también nos llegan a inspirar, donde seamos y que para el siguiente premio esas personas que fueron oyentes se conviertan en participantes. Muchas gracias, es cuánto.

REGIDORA IROSELMA DALILA CASTAÑEDA: Muchas gracias, yo creo también un poquito para fortalecer las dos propuestas del regidor Luis Escoto, también en ocasiones la parte de la evaluación, hoy hablamos de evaluación formativa y dentro de eso los instrumentos se cambian, no las categorías, también el instrumento de evaluar a un niño de 12 años no tiene que ser el mismo del de 29, entonces creo que también se puede hacer un ajuste en el instrumento con las personas que van a calificar, si no haríamos casi 20, o sea muchas categorías por año, no sé si esta sugerencia les pueda servir para que la parte dictaminadora tuviera ese... hay más instrumentos, hay listas de cotejo, hay evidencias, aquí hablan de unos pero también hablamos de otro tipo de evaluación formativa y en ese sentido entran más instrumentos para poder evaluar de manera equitativa. Respecto a lo que dice la regidora de la difusión, yo creo que el que visite en otras escuelas pero que también se haga una gaceta o una impresión de una revista especial para que aparezcan en el periódico, que aparezcan en una revista, creo que eso también a ellos les fortalece mucho el poder difundir sus proyectos, sus logros a través de la escritura, en ocasiones a veces ir a llevarlos a las escuelas implica movimiento, implica cosas, pero si aparecen en un documento oficial y este se distribuye, creo que pudiera ser más llamativo y más impactante en toda la comunidad, esa pudiera ser una de mis sugerencias, muchas gracias.

REGIDOR LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ: Yo nada más estoy de acuerdo con la maestra, nada más en la cuestión del premio, si van a ser dos categorías, bueno es cambiar el instrumento como dice aquí la regidora, totalmente de acuerdo, no vas a evaluar lo mismo una categoría de 12, 15 años a una categoría ya siendo mayor de edad, eso es completamente de que se tiene que hacer, se tiene que cambiar el instrumento completamente. En la cuestión de los premios, si difiere un poquito con la regidora Laurel, en la cuestión de que a los de mayor de edad se les dé dos mil pesos y a los otros becas, yo creo que es muy importante el tema económico para que ellos sigan solventando sus gastos educativos, ya que para ellos y para nosotros como gobierno municipal es muy importante, porque prácticamente si ellos resaltan como estudiantes, ayuda muchísimo al municipio, a que vean que dentro del municipio están saliendo grandes talentos y grandes académicos, entonces también es de mucho beneficio para nosotros como municipio. Yo creo que antes, yo sugiero que se hiciera una reunión con empresarios, para ver los empresarios qué es lo que le pueden apostar y qué es lo que le pueden apoyar a este proyecto, a estos premios. Yo creo que muchos empresarios definitivamente van a apoyar y más si son para estudiantes que tienen logros académicos en los diferentes rubros. Y también propongo, a diferencia de lo que opinan los compañeros regidores, que nosotros como regidores pues también apoyemos el tema educativo y pues que cada uno aporte mil pesos para que se sume para premios dentro de las categorías, más aparte lo que pongan los empresarios y lo que ponga el gobierno municipal, yo creo que sumaría. Y con esto, con el afán de incentivar a los jóvenes para que sigan creciendo y sean un pilar para nuestro municipio. Es cuento.

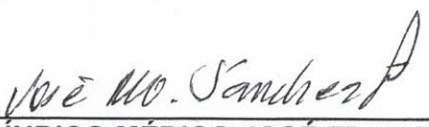
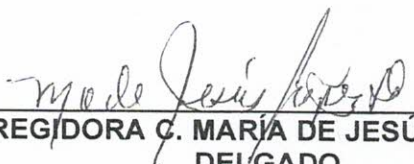
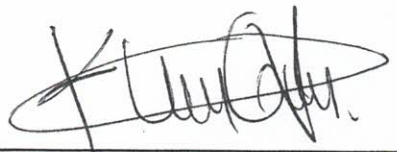
REGIDORA MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA: Alguien más. ¿Alguien más quiere participar? ¿Compañeros regidores? Pues sí, es buena propuesta lo que nos comenta el regidor. Estamos hablando de una primera edición, un proyecto piloto. Y por el tema de las fechas, ya es que los premios son en mayo, es pues ver la manera de, para poder definirlo de una vez, con algunas de las modificaciones, como dijo la maestra, con lo que los instrumentos entrarían en la instancia evaluadora y ver la posibilidad de que por esta ocasión pudieran ser que a los jóvenes de 12 a 18 años les demos los incentivos más como de las diferentes disciplinas. Y si están ustedes de acuerdo, como dice el regidor, aportar los regidores mil pesos cada uno o... Sí, participen, regidora. Adelante usted.

REGIDORA IROSELMA DALILA CASTAÑEDA: Perdón, regidora, creo que sí el incentivo, si estamos en pro de sumar, yo como regidora, la propuesta y creo que sí podemos convencer a todos los regidores de que haya ese estímulo económico y así poder premiar de manera económica a todos, no solamente a los mayores de edad, porque es un tema de equidad también y creo que también se motivan todos los participantes. No sé si ustedes estén de acuerdo. Pues primero iniciamos con los regidores que estamos aquí, si están de acuerdo en que cada uno donemos mil pesos para los premios, pues le podemos dar para adelante. Sí, adelante, regidor.

REGIDOR LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ: Yo nada más para sumarle un poquito a lo que dice nuestra compañera regidora Dalila, yo creo que si ya se presupuestó los dos mil pesos para el premio, que esos dos mil pesos sean para la categoría de 18 en adelante y lo que nosotros pongamos aquí, que sea para la categoría de 12 a 18 años, que si estamos hablando, haciendo un cálculo así de rapidito, estamos hablando, si todos los compañeros se suman, estamos hablando de mil pesos por 16 que somos en el pleno, serían 16 mil entre seis premios, serían dos mil seiscientos sesenta y seis pesos por premio. Entonces, si todos se suman, yo creo que todos se van a sumar y creo que sería importante y ya sí, y bueno, más aparte lo que se le agregue con los patrocinios, que los empresarios nos puedan apoyar, que yo creo que se van a sumar las instituciones privadas como la UNIVA, todas las escuelas de iniciativa privada, yo creo que también nos pudieran por ahí donar una beca, igual también ahí se lo encargamos mucho a la directora de juventudes Herova, que si puede ir a tocar puertas a cada una de las instituciones para conseguir becas para los muchachos, estaría de lujo y también aquí con la regidora Laurel y si necesita apoyo regidora para ir a visitar lo antes posible a diferentes empresarios, a ver qué es lo que más se puede sumar esto con el afán de poder incentivar lo mejor posible a cada uno de los alumnos. Es cuento.

REGIDORA MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA: Pues muchas gracias a todos los regidores y gracias por apoyar estas iniciativas de aquí de la dirección de juventudes y si están de acuerdo, visto lo anterior con las modificaciones que se externaron aquí, solicito a ustedes en votación económica, levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta de dictamen y más específicamente a la comisión dictaminadora. Los que estén a favor, es de la comisión dictaminadora, que es de cultura a favor 4, en contra 0 y abstención 0, de igual manera que las regidoras que están aquí presentes si están de acuerdo, ¿verdad? Se aprueba por mayoría simple de votos. Pasamos al punto número 5, que son asuntos generales, si alguien tiene algún asunto que tratar. Continuando con el apartado de asuntos generales, entonces si no hay más asuntos que tratar, pasamos al punto número 6, por lo que dando continuidad a nuestra orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión edilicia de Cultura y Derechos Culturales, en coadyuvancia con Hacienda y Cuenta Pública, Juventudes y Participación Social y Organización Comunitaria, siendo las 12 horas, no, las 12 no, ¿verdad? Siendo la una de la tarde con 25 minutos del viernes 27 de febrero del 2026. Pues muchas gracias a todos y de verdad agradezco esa participación y esa empatía con este Premio de las Juventudes. Les pido si nos acompañan a una foto.

ACTA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES DEL 27
DE FEBRERO DEL 2027

 REGIDORA Q.F.B. MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA	(AUSENTE) PRESIDENTE LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
 REGIDORA C. MARCIA RAQUEL BAÑUELOS MACIAS	 SÍNDICO MÉDICO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA
REGIDORA C. ERICKA YESENIA GARCÍA RUBIO	(AUSENTE) REGIDORA C. MARÍA MAGDALENA URBINA MARTÍNEZ
 REGIDORA C. MARIA DE JESÚS LÓPEZ DELGADO	 REGIDOR ING. LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ
 REGIDORA C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	(AUSENTE) REGIDORA C. MICAELA VÁZQUEZ DÍAZ
(AUSENTE) REGIDOR C. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS	(AUSENTE) REGIDOR C. CHRISTIAN OMAR BRAVO CARBAJAL
(AUSENTE) REGIDOR C. FELIPE ARÉCHICA GÓMEZ	 REGIDORA C. IROSELMA DALILA CASTAÑEDA SANTANA
(AUSENTE) REGIDORA C. MELISSA MARLENE MADERO PLASCENCIA	(AUSENTE) REGIDOR C. ARNULFO ORTEGA CONTRERAS